

# LA VERDAD



PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODA CORRESPONDENCIA

DIRÍJASE AL DIRECTOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE.

Número suelto.

1<sup>50</sup> Pesetas

DIEZ Céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a

PRECIOS CONVENCIONALES

No se devuelven los originales

## AVE CESAR....

Salve César Imperator, los que la muerte esperan te saludan. Así diciendo, saludaban al Emperador Romano los gladiadores en el circo cuando iban a luchar y a morir.

Del propio modo habremos de saludar a nuestro César, aunque su imperio sea tan chico y tan efímero como la Alcaldía de Teruel, pues se dice que pasada la Pascua, que será para el mundo todo de Resurrección, para Teruel empezará la Pasión, pues todo aquél que no haya pagado el Reparto será pasado por las armas.

Lástima que Teruel no sea un sólo hombre con una sola cabeza, pues así, cortada de un tajo ya se podía pensar en el Teruel futuro completamente nuevo saliendo tal como lo concibió nuestro César en sus sueños.

Y tiene razón nuestro César. Las leyes son telas de araña que sirven para cazar incautos y que las rompen los poderosos cuando quieren. Y si nó véase la muestra, por un asalto pretoriano pasó barriendo todas las leyes a la Alcaldía y en ella permanece hace nueve meses apesar de incompatibilidades y de requerimientos públicos y privados, y encima de eso, a espaldas del Gobierno ha incumbado un reparto con infracción de todas las disposiciones gubernativas y tal Reparto resulta como el del huevo de la madrastra quiere imponerlo velis nolis a sus desgraciados conciudadanos.

Razón, pues, le sobra para creerse Emperador dando Eukases e imponiendo su soberana voluntad y necesariamente podemos darnos por definitivamente perdidos y por arrastrados como viles piltrafas al espoliarium.

Y nosotros que nos creíamos ciudadanos del país más libre de la tierra, de quien tomo modelo y mal copio sus cartas la libre Inglaterra; nosotros que nos creíamos hijos de aquéllos que decían a su Rey... Que somos tanto como Vos, y todos juntos más que Vos; ahora resulta que todos juntos no valemos más que para vaciar nuestros ya desvalijados bolsillos a fuerza de tributos, donde quiera y como quiera nuestro Alcalde, nuestro Emperador. Ave César. Si lo deseas, pegaremos fuego a nuestra ciudad para que goces como el romano y hagas un Teruel nuevo.

¿Será ésto posible? ¿Será posible que el Excelentísimo Señor Director General de Obras Públicas no oiga a Teruel, no se cuide de hacer respetar sus mandatos que son los imperativos legales y obligue al Ingeniero-Alcalde o Alcalde-Ingeniero a ser lo uno o lo otro y no sea como Jano un Dios con dos Caras? ¿Será posible que el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación tan celoso por el cumplimiento de la Ley, tolere que tan evidente incompatibilidad dure un día más? ¿Será posible que un Tribunal de Repartos tan competente, tan justo, que ha dictado acuerdos tan acertados, deje un momento más en pie con peligro de graves complicaciones

un Reparto no autorizado por el Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda, previo el oportuno expediente y donde además de otros muchos vicios de nulidad ni se ha resuelto por la Junta la principal reclamación o sea la de su validez y sin cumplir los requisitos legales se ha dado al cobro?

No, y mil veces no, estén tranquilos los pacíficos y honrados hijos de Teruel. Mientras esté en pie la estatua de el Venerable Francés de Aranda, que supo dirimir la discordia entre Príncipes en el famoso Juicio de Caspe, único en la historia, no se cernerá sobre la Ciudad la sombra nefasta del imperialismo y no será ley lo que quiera o sueñe el que mande en la Ciudad, ni se verá triunfante el pretorianismo, sino que sólo los varones prudentes tendrán voz en sus Concejos y la ley estará sobre las cabezas y no bajo los pies de sus gobernantes, y así los ciudadanos podrán vivir tranquilos y seguros de que no saliéndose de la ley no tendrán perseguidores que apliquen sólo la del embudo, tomando para sí lo ancho y dejando para el prójimo lo estrecho. Por eso vivimos confiados, aunque no alegres mientras no desaparezcan del horizonte los celajes que pudieran acarrear la tempestad, confiados en las autoridades y en la Justicia y a la vez en las energías ciudadanas que emergen como en los buenos tiempos.

Seguramente poco vivirá el que no vea todo ello realizado. Y no será la primera ni la segunda vez que le quitan la monterilla a nuestro Alcalde, pues bien se la caló al hacer una ilegal proclamación de Médico titular, oponiéndose a la Ley y al Ayuntamiento y Junta de asociados teniendo que anularla el Gobierno y mal parado quedó ante el Ayuntamiento cuando se empeñó en que se consultara al Casino Turolense si quería pagar una expropiación, cuando podía saberlo sin necesidad de hacer tanto ruido como hizo. Más le valiera si tanto quiere a Teruel dejarlo libre de sus ensueños y quimeras, porque puede creernos, ni Roma murió al morir sus Cesares, ni Teruel morirá aunque cambie de Alcalde, pues, como decía nuestro saladisimo Lafuente..., se acabaron las misas de parida con refresco, las onzas pelucanas y los hombres necesarios...

## “DILEMA”

SEÑOR ALCALDÉ: O EL REPARTO ES LEGAL O ES ILEGAL.

Si es legal; ¿a qué preocupaciones, actos de dimisión, viajes y algaradas? Lo legal no tiene otro escape que cumplirlo.

Y si es ilegal; ¿a quién hemos de acudir mas que a la Autoridad de V. E. que es el encargado de velar por el ciudadano injustamente amenazado?

# CONTUMACIA

Cuando las celosísimas autoridades gubernativa y económica y funcionarios prestigiosos laboraban con un gran deseo de bien para Teruel, y eso que no son de Teruel y se confiaba en que se llegase a una solución de concordia, un caballero, que firma como Presidente o en lugar del Presidente de la Junta de repartos y su Secretario y seguramente con el beneplácito de la Alcaldía, inspiradora o asesora, o como quiera decirse de aquéllos Señores se disparan con una buena colección de oficios diciendo a reclamantes contra el reparto y contra sus cuotas, a los unos que se desestiman sus reclamaciones por estar presentadas fuera de término y a otros haciéndoles irrisorias rebajas a pesar de estar en los mismos términos, con lo que soliviantaron más los ánimos de todos, tanto de los reclamantes a quienes sin fundamento alguno se les dice que recurrieron tarde, como a los que tales rebajas se les hacen y como a los demás vecinos que confían en que el reparto se ha de anular por su vicio intrínseco y por las tales reclamaciones contra la totalidad. Vamos, que para maquiavelismo que vengan a Teruel. Tienen tales señores una mano para diplomáticos, que hay que reirse de las conferencias de la paz. Cuando tanto tiempo habían dejado pasar, ¿por qué no esperaron siquiera unos días, quizá unas horas más, hasta ver el fin de las gestiones, o es que había interés en que éstas fracasasen, apesar de aparecer ante las autoridades mostrando deseo de solución, o es que tienen mala suerte, o mala sombra, por estar a la sombra del manzanillo?

Y a todo esto, lo único que resulta evidente, es que se persevera en la conducta seguida desde el primer momento, o sea, oír a las personas técnicas, estar conformes con su criterio y luego proceder diametralmente en contra, así se viene laborando desde el día 1.º de Noviembre en que se constituyeron las Comisiones y se nombró, entendiéndose bien, se nombró la Junta repartidora, legalmente por las comisiones cada una los vocales que le correspondía, siquiera todas estuviesen en un sólo local (no facilitó más el Ayuntamiento o Alcaldía) pues, únicamente en tal momento podía nombrarse y no después, según terminantemente está dispuesto, siendo nulo cualquier acto posterior y de tal elección y constitución se levantó acta, y en tal elección se nombraron a dos vocales que luego la Alcaldía que presidió las posteriores reuniones, todas colectivas, como la primera, los destituyó e hizo hacer otra elección para que entrase un primo suyo y otro adicto y por lo visto de su devoción, siendo por ende desde entonces todo nulo y desde entonces, que ya nada se actuó conforme a ley sino a estilo antiguo haciendo clasificaciones a ojo de buen cubero, con toda la buena fé que se quiera, pero con supina ignorancia y sobre todo sin apoyo ninguno legal, que sólo permite bases oficiales, a saber o declaraciones juradas o documentos oficiales o expedientes de investigación debidamente tramitados y ni se han pedido declaraciones, ni se han tomado fiel y legalmente los datos oficiales y no se ha hecho expediente alguno, de modo que todo ha sido jugar a la gallina ciega para saber a quien toca.

Y todo ésto es la verdad y para decirlo y defenderlo hemos venido al mundo y veremos si los S. S. Vocales de las Comisiones que pacientes sufrieron todas estas cosas bajo la dirección y presidencia del Alcalde y especialmente el señor Secretario que debe dar fé y los S. S. Párrocos dicen la verdad cuando se les someta a interrogatorio por el Tribunal competente, o si para dar gusto y mantener la ilegalidad pierden la memoria, pero tengan en cuenta que las cuestiones de dineros con dineros se pagan, pero la verdad nació desnuda y desnuda morirá y que a veces para dar testimonio de ella es preciso morir en el circo y decir, Ave César y ahora vamos a ver en Teruel cuantos hombres verdaderos quedan.

Además de todo ello seguramente en Secretaría se ha debido quemar la edición de Alcubilla y el calendario porque ni una notificación ni una diligencia de entrega de certificados se ha hecho legalmente y por tanto no puede correr ningún término mientras los interesados no se den por enterados, de modo que se necesita mucho valor para decir que las reclamaciones están fuera de plazo unas y en cambio otras en idénticos plazos se resuelven y sin duda olvidando que los muchísimos días que tardaron en dar los certificados suspenden los plazos de diez y ocho días y que mientras no se publicó en el *Boletín* no empezó el plazo general, y por último ni términos ni plazos existen para pedir la nulidad sustancial de todo por falta de R. O. y graves infracciones al repartir y esto no necesita decirlo ninguna ley a pesar de que citaríamos muchas y no queremos ser prólijos ni legule-

yos, pues escribimos para el público en general, pero basta saber lo que enseña el sentido común que lo que es mal nacido no puede ser bien criado, y lo que es nulo o vicioso desde un principio por el transcurso del tiempo no puede convaler, y así toda actuación judicial mal hecha puede anularse mediante un incidente planteable en cualquier momento y lo mismo en administración se pueden pedir la nulidad de actuaciones y gestiones en cuanto se note, sea cuando sea, la nulidad.

Así que quítense de la cabeza los leguleyos y demás interesados en dar vida a un cadáver, aunque nada hasta de ahora hubiese dicho nadie si alguien acudía a la Junta o al Tribunal de repartos pidiendo la nulidad de lo actuado tenía necesariamente que decretarse y si nó, lo haría la Superioridad o el Tribunal contencioso central que lo tiene dicho hasta la saciedad siendo competencia de ambas vías la gubernativa primero y la contenciosa después.

Pero es más, se ha llegado hasta el absurdo de que en esta última bandada de oficios con que se ha soliviantado al vecindario y se ha inutilizado la honrada gestión que se venía haciendo, a varios se les han mandado dos oficios y en el uno se les dice que se desestima por extemporáneas las reclamaciones y en el otro, cójase el lector a la silla o échese al suelo para no caerse, se les dice que en la misma sesión y la misma Junta que desestimó tal reclamación, pero a excitación de la Alcaldía acordó conforme al art. 107 del R. D. rebajar algo la cuota. Es decir, que la Junta tiene, en un mismo acto dos criterios; que nada vale la alegación del interesado si nó la sanciona el Alcalde con su excitación o pase regio, ya lo suponíamos pero a confesión de parte... y por fin entienden el art. 107 al revés, como siempre, siempre *pa trás*.

Dice el articulito que las cuotas prescriben a los tres años y que mientras no prescriban la Junta por sí o por excitación del Alcalde puede liquidar las cuotas de los contribuyentes *omitidos* y rectificar gubernativamente las liquidaciones *cuya insuficiencia hubiese demostrado la investigación*. Es decir, que puede incluir a contribuyentes omitidos y puede elevar las cuotas mediante *investigación*, ¿pero dónde está aquí la investigación, ni la facultad de rebajar si el artículo es precisamente para todo lo contrario para aumentar y para incluir, en el supuesto de que se investigue, que aquí no se ha querido, ni declaraciones, ni investigaciones? No hay más que un reconocimiento del Alcalde y Junta de que la cuota está mal señalada y que queriendo rectificar, siquiera en algo, para dar alguna delada de miel, a la vez que un palo, se ha hecho tal absurdo de dictar a la vez dos acuerdos contradictorios e ilegales ambos, el uno por suponer que están las reclamaciones fuera de plazo y el otro por creer que cerrado el reparto se pueden rebajar las cuotas por la *libérrima* apreciación y no por otros motivos que en otros artículos se permiten.

Los hijos de Teruel, son pobres y pobremente saben vivir y lo mismo pasan con unas pesetas más o menos pero de lo que tienen hambre, pero mucho hambre, sépanlo bien todos altos y bajos, es hambre de justicia... Y tales oficios como si los hubiesen echado al río, no obligan a darse por enterados a los interesados hasta que no quieran, por omisión de las formalidades legales y justo es que utilicen las armas que se les dan y hasta otra, que hay mucha tela cortada.

## DE ACUERDO

En una de las últimas conferencias dadas en los Centros obreros de esta Ciudad (en el de Oficios Varios, si mal no recordamos) se habló por un culto propagandista de la necesidad e importancia de la unión del obrero intelectual y el manual.

Muy bien. Es en tales centros donde debe ser abordado este interesantísimo tema y estudiado en toda su amplitud. Dada la marcha de los acontecimientos sociales, aquel fenómeno, existente ya aunque en forma embrionaria, se manifestará un día de modo ostensible.

Para consolidar y fortalecer, sin embargo, sus causas determinantes, utilísimo sería que obreros de uno y otro orden fuesen exponiendo cuantos planes les sugiera su experiencia y talento, no olvidando que aquéllas han de ser siempre vivificadas e informadas por el mútuo afecto y la consideración y el respeto mútuos, si dicha unión ha de llevar el sello de una fraternidad cordial y sincera.

Y de la transcendencia del asunto no debemos dudar. Para cuantos se preocupan algo del mañana, el obrero intelectual y manual son los reyes, los verdaderos reyes del porvenir. El capital va poco a poco—y no es necesario ser un gran observador para notarlo—saliendo de las vetustas ollas que lo ocultaban y ocultan, y poco a poco también irán las generaciones venideras conociéndolo y adquiriéndolo y estimándolo y administrándolo y usándolo, no como patrimonio de holgazanería innata o adquirida, sino como hijo del trabajo, del padre legítimo que Dios le señaló en el Paraíso. Ya sabemos que este es el lugar donde se pronunció aquella terrible sentencia y mandato a la vez, «Comerás el pan con el sudor de tu frente», sentencia perdurable mientras el mundo exista y con la cual plugó a Dios no sólo significar el trabajo corporal sino también el espiritual, que no sólo suda el obrero llamado de blusa; también el hombre de ciencia derrama en su laboratorio o en su gabinete de estudio gotas de sudor, que a veces son gotas de sangre.

Estos dos soberanos del porvenir, la inteligencia que dirige y el brazo que ejecuta, no podrán evitar la existencia de espinas y de cardos en el campo de la vida; pero ellos, los dos juntos, son los que han de arrancar el oro a las entrañas de la tierra; ellos los que han de hermopear las pequeñas y las grandes urbes; ellos los que han de construir las redes de ferrocarriles, telegráficas y telefónicas; ellos, los túneles en el fondo de las montañas y hasta en el fondo de los mares; ellos los viaductos y acueductos; ellos, las fábricas; ellos, los altos hornos, y ellos, en fin, aunque siempre con la ayuda del que todo lo puede, los que han de llenar los campos de espigas y de flores y adornar los árboles de frutos.

Y para no dejar incompleto este sencillísimo canto al progreso y a aquella transcendente unión, diremos también que ellos, arrebataron a la aurora sus tintes y al sol su luz y a los ruiseñores sus trinos y a las lenguas sus harmónicas e inflexiones, son los que han de producir esas maravillas del genio y del ingenio en la pintura, en la poesía, en la música, en las bellas artes, en fin; maravillas, cuya legítima finalidad es y debe ser la educación del sentimiento y la elevación, la espiritualización y el perfeccionamiento de los hombres.

Semilla hay aquí abundante para una serie de artículos. Veremos lo que el tiempo va dando de sí.

## NO PUEDE SER

Que pague el Reparto el que tenga mucho dinero y la suerte de haberle tocado cuota baja... está bien.

Que lo pague el acreedor incauto que le deba el Ayuntamiento mil y le pidan diez, y las pague y se quede sin las diez y sin las mil... está bien. Allá él.

Que lo pague el pariente, el amigo, el del corro, el que chupe o piense chupar por un lado o por otro... está bien.

Que lo pague el que no sepa o no quiera hacer uso de sus derechos de ciudadanía haciendo dejación de su libertad para siempre... está bien.

Pero que al pobre trabajador del camino de Cubla se le descuenta de su jornal la cuota del reparto aunque sea pequeña porque lo manda el Ingeniero-Alcalde o Alcalde-Ingeniero... está mal, pero muy mal, no puede ni debe hacerse sin grave escándalo y quebranto de todas las leyes divinas y humanas.

El jornalero por su humilde condición es digno de todas las consideraciones, y si los demás ciudadanos puede pagar voluntariamente el reparto, o no pagarlo, el jornalero puede hacer lo mismo y si por su ignorancia ni sabe ni puede defender su derecho, los demás ciudadanos y la Autoridad deben defenderse y nosotros que decimos la verdad a los de arriba y a los de abajo debemos decirlo también ahora.

En derecho administrativo, y apréndalo el que no lo sepa, no hay compensación, esto es, que se paga todo lo que se debe y se cobra igualmente, pero con independencia sin computar un débito o un crédito en con-

tra, así que si algún acreedor admite compensación es porque quiere.

Por lo cual, pedimos por respeto a la Ley, hagan que esto no ocurra y si ha ocurrido que se devuelvan esas insignificantes cuotas que nada resuelven y que son el pan del pobre.

Cuando sea preciso y en la medida que lo sea, justo que el pobre dé algo, si el rico dá lo que debe para que todos sean iguales, pero mientras tanto nó... eso no puede ser. Para este caso ya no importa que el reparto sea válido o nulo, que se cobre en voluntaria o en ejecutiva, mientras que el pagador no reciba orden de embargo, entiéndase bien, de embargo por autoridad competente, no puede hacer retención ni compensación alguna. El jornal íntegro ajustado debe pagarse y si así no se hace, ¿para qué están las Juntas y sociedades protectoras del obrero? Para estos casos son, para estos casos tales autoridades, entidades y Juntas. Así se entiende la democracia y la justicia social, la moral y la religión, para defender al que no puede defenderse librándole de vejaciones injustas

¿Que és cosa poca dos pesetas a descontar? Primero; tan ciudadano, tan hijo de Teruel es el jornalero como el potentado, y segundo, que quiere anda todos los días cinco horas para ir y venir al trabajo y trabaja ocho, o sea al todo trece horas y reúne al fin de la semana sus 30 pesetas para la familia, es, no ya injusto sino otra cosa mayor el descontarle dos pesetas.

Vamos, que esto no puede ser, que éstos vientos no pueden traer más que tempestades.

## ACLARACIÓN

A última hora se nos dice que todavía no se ha hecho ningún descuento para el reparto a los trabajadores del camino de Cubla, pero que el paquete de recibo a tal efecto ya ha salido del Ayuntamiento y figurado el ingreso. ¿Será que querrán hacerlo el lunes Santo? O es que funciona algún fondo de reptiles que paga ciertas cosas sólo para dar lustre a ciertas personas? Y no nos referimos al Gobierno civil donde no existe absolutamente nada de esto ni lo consentiría nuestra honorabilísima primera autoridad y en pueblo tan chico como éste no es preciso decir ciertas cosas que saben hasta los chicos de la escuela.

Y todo para figurar unas trescientas pesetas más de ingresos. Ahora bien, cuando para deducir que se recauda algo del reparto se hacen tales cosas y aun así no se podrá decir que en pesetas se hayan recaudado más de unas cinco mil, ¿no resulta un solemne plebiscito la tal cobranza en contra de su mantenimiento y del Alcalde que lo ha criado a sus pechos?

¿Puede llamarse todavía Alcalde oficialmente? Pero ni legalmente lo ha sido nunca, ni lo es moralmente desde que Teruel ha votado en contra en esta ocasión, de modo que está la Alcaldía vacante, dígase lo que sediga y ya podríamos tratar de qué candidato tiene más probabilidades de serlo y aún casi asegurar el que lo será y por no echarnos la de profetas ni importarnos nada, pues, todos son bellas personas que se harán seguramente cargo de la realidad, no tocamos hoy este punto.

## Calzados LA ELEGANCIA

Grandes Rebajas

Últimos Modelos

A PRECIOS INCREÍBLES

## Viuda de Gregorio Crespo

Plaza de Carlos Castel, 2

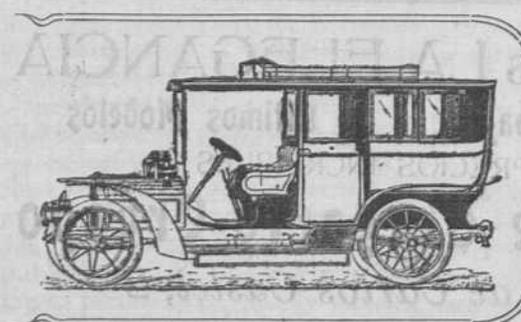
LA ESTRELLA  Plaza del Mercado, 19  
 Hijo de Isidoro Bayo  
 SUCURSAL  
 LA VILLA DE PARÍS  
 PLAZA DEL MERCADO, 11 y 12

LAS ÚLTIMAS  
 NOVEDADES SIEMPRE LAS  
 ENCONTRARÁ EL  
 PÚBLICO EN  
 LA AFAMADA  
 Casa de Nicolás Gómez

Comercio de Tejidos  
 DEL PAÍS Y EXTRANJERO  
 Tomás Martín  
 PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡¡GASOLINA!!  
 Gran existencia de las mejores marcas. MOTONAFTA,  
 CLAVILEÑO, etc., etc.  
 De venta: SAN JUAN, 15. — Teruel

SOMBRETERERÍA Y GORRERÍA  
 — DE —  
 Luis Garzarán  
 10, Plaza Carlos Castel, 10  
 Sombreros, Gorras y Boinas  
 DE TODOS MODELOS  
 — PRECIOS ECONÓMICOS —



Ha quedado establecido el servicio de viajeros en AUTOMÓVIL, entre  
**Calamocha, Vivel y Montalbán**  
 Salen de Calamocha después de la llegada del mixto, y de Montalbán a las 13-45 para enlazar con los trenes de Utrillas a Zaragoza y el mixto a Teruel.

ALPARGATERÍA Y  
 CORDELERÍA  
 DE  
**JOSÉ HERRERO**  
 Completo surtido y precios inmejorables.  
 PLAZA DE CARLOS CASTEL  
 TERUEL

**CARBÓN DE LA CUENCA DE RILLO**  
 Precios en boca de Mina  
 Cribado. . . . . 50'00 Pesetas, tonelada  
 Galleta. . . . . 30'00 id. id.  
 Granza. . . . . 20'00 id. id.  
 Menudo. . . . . 12'50 id. id.

Para pedidos en Teruel: **Ramón Herrero**  
 Fábrica de Mosáicos Hidráulicos, Escaleras y Pavimentos de Granito.  
 DEPÓSITO de Cal Hidráulica marca «LA PILARICA»  
 la más consistente para obras.  
**Portland y Cementos de varias Marcas**  
 Precios especiales para encargos de vagones completos  
 PORTLAND Marca «LEÓN» y CAL HIDRAUDICA

CONFITERIA **LA DULCE ALIANZA** PASTELERIA  
 Gran surtido en licores de las mejores  
 marcas y dulces de los más finos.  
 Especialidad en bombones y entremeses  
 de Moka y varios.  
 Plaza de CARLOS CASTEL, Núm 1. — TERUEL

**Gran Taller Mecánico**  
**Santiago Andrés**  
 Reparaciones de Maquinaria en general y Agrícola - Automóviles.  
 Motocicletas y Bicicletas — Construcciones Metálicas  
**SOLDADURA AUTÓGENA**  
 Se solda: Auro-hierro dulce y maneable, Cobre, Latón y Aluminio  
 Trabajos de Cerrajería e Instalaciones de Aguas  
 Reparaciones Garantizadas - Prontitud y Economía  
**Amargura, 9 y 11. — TERUEL**  
 (Espalda al «Café Comercial»)